

Cuentas y Razon por menas se los gastos q. se han ocasionado
 en la Depend^{cia} con los ^{tas} Concep^{to} Jurisdic^{to} y Regim^{to} se los^{os}
 se Alvarin con el Hom^{os} se la Incom^{os} se la^{os} se Ricote Sobre
 que venden a los Vecinos se la Capitanada^{os} la Cebada que nece
 sitan y haian se menearia con preferencia a otro qualq^{ta} Com
 pador y haica que se mande unaron las ^{tas} se un derecho en
 el Arroyo y otros gastos son en la forma siguiente.....

Cargo.

Hago cargo se Ciento y veinte
^{os} ^{os} que me remission de los ^{tas}
 Concep^{to} Jurisdic^{to} y Regim^{to} se los^{os}
 se Alvarin para gastos se circa por
^{os} en ^{os} se ^{os} y con
 el ^{os} ^{os} se Simon Vecino
 se el ^{os} de el ^{os} ^{os}
 pondencia.....

120.

Datta

^{os}
 se una Copia que se
 se el ^{os} ^{os}

